



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	22 de abril de 2024	Hora	08:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2023	00419	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	RUBEN DARIO MAZORRA LONDOÑO	Asistió
Apoderada de la demandante	LUZ FANERY GOMEZ VELASQUEZ	Asistió
Demandados	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A.	
Representante Legal	JUAN PABLO ARANGO BOTERO	Asistió
Apoderado de los demandados	HEINER DAJHAN MORENO NERIO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO TRABAJO	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

CUESTION PREVIA: Se reconoce personería para ejercer la representación judicial de la entidad demandada PROTECCION S.A. al abogado HEINER DAJHAN MORENO NERIO portador de la T.P. No. 395.271 del C. S. de la J. en lo términos del poder allegado al plenario previo al inicio de la audiencia

La parte demandante presenta memorial de desistimiento del proceso, coadyuvado por Protección.

Se acepta desistimiento en los términos del artículo 314 CGP, sin costas

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

RUBEN DARIO MAZORRA LONDOÑO
DEMANDANTE

LUZ FANERY GOMÉZ VELASQUEZ
APODERADO DEMANDANTE

HEINER DAJHAN MORENO NERIO
R.L. PROTECCION S.A y APODERADO DEMANDADA


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7af84a6cdbeae58350d39693dc84a554878c95bd3e7818f2a0e4dc3ea50de98**

Documento generado en 22/04/2024 08:46:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>